



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 31 de enero del 2000  
No. 21

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SUMARIO:

ACUERDO.-Por el que se concede al Licenciado Felipe Alfredo Beltrán Santana, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Judicial de Texcoco, México, licencia para separarse de la función notarial, y se nombra al Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Interino de la Notaría Número Catorce del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en el municipio de Nezahualcóyotl, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al Notario Titular.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 407, 410, 411, 412, 413, 414 y 415.

## SECCION QUINTA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 5, 17, 20, 21 FRACCION II Y 30 DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y 3 DE SU REGLAMENTO; Y**

### CONSIDERANDO

- I. Que mediante acuerdo del Ejecutivo de la Entidad, de fecha once de septiembre del mil novecientos ochenta y uno, se designó al Licenciado Felipe Alfredo Beltrán Santana, notario titular de la Notaría Pública número 14 del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl, México.
- II. Que mediante escrito de fecha catorce de enero del dos mil, el Licenciado Felipe Alfredo Beltrán Santana, titular de la Notaría Pública número 14 del Distrito Judicial de Texcoco, México, presentó al Ejecutivo del Estado, solicitud de licencia para separarse del

ejercicio de la función notarial, a partir del primero de febrero del año en curso, para desempeñar el cargo de Asesor en la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México.

- III. Que la solicitud se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por el artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, por lo que es procedente conceder la licencia solicitada.
- IV. Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.
- V. Que el Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, ha desempeñado el cargo de notario interino en la Notaría Pública número 14 del Distrito Judicial de Texcoco, México, habiendo demostrado diligencia y eficiencia en el ejercicio de la función notarial.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO

- PRIMERO:** Se concede al Licenciado Felipe Alfredo Beltrán Santana, titular de la Notaría Pública número 14 del Distrito Judicial de Texcoco, México, licencia para separarse de la función notarial para ocupar el cargo de Asesor en la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México.
- SEGUNDO:** Se nombra al Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, notario interino de la Notaría Pública número 14 del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.

**TERCERO:** En términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 20 de la ley mencionada, el notario designado debe otorgar una garantía que responda de su actuación, por la cantidad que resulte de multiplicar por diez mil el monto del salario mínimo general diario vigente en el distrito que corresponda, la que deberá otorgar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, y acreditar el cumplimiento de este requisito en la Dirección General de Gobernación.

**CUARTO:** Notifíquese el contenido del presente acuerdo al notario titular, Licenciado Felipe Alfredo Beltrán Santana, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**QUINTO:** Notifíquese al Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta y un días de enero del dos mil.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**MANUEL CADENA MORALES  
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 381/00. LUCIO VARELA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Felipa Rojas, al sur: 52.00 m con antigua vía del Ferrocarril, al oriente: 47.50 m con Sebastián Galván, al poniente: 52.75 m con Barranca. Superficie aproximada de: 2,556.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

407.-31 enero 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 28/2000. ARTURO ALCANTARA LIBRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yondeje, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 376.00 m con Juan Monroy Valdez, al sur: 475.00 m con Rancho Comunal, al este: 361.00 m con Ejido de San Antonio Yondeje, al oeste: 356.50 m con Cipriano Ronquillo. Superficie aproximada de: 152,648.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica

410.-31 enero, 3 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 29/2000. TOMAS JIMENEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón de Bucio, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 225.20 m con carretera a Jilotepec, al sur: 284.12 m con herederos de Juan Mendoza hoy con Joaquín Mendoza, al sureste: 43.40 m con Her. de Juan Mendoza hoy Joaquín Mendoza, 142.50, 43.40, 64.50 y 250.50 m con Cirilo Jiménez M. y Nazario Jiménez, al poniente: 157.00, 126.00 y 79.30 m con Hermanos Cuevas. Maximino Montiel hoy Tomás Jiménez. Superficie aproximada de: 5-20-00 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica

411 -31 enero, 3 y 8 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 30/2000, PRIMITIVO HERNANDEZ HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 500.00 m con Juan Hernández, al sur: 450.00 m con Cenorina Hernández, al oriente: 50.00 m con Lázaro Nieto, al poniente: 450.00 m con Sotero Huitrón. Superficie aproximada de: 11-87-50 Hectareas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de enero del 2000 -El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica

412.-31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 34/2000, LUIS OROZCO ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, México, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 27.33 m con Manuel B. Olguín, al sur: 27.33 m con Joaquín Barrales Alcántara, al oriente: 20.00 m con Joaquín Barrales Aguirre, al poniente: 20.00 m con calle Lázaro Carreras. Superficie aproximada de: 546.60 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de enero del 2000 -El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica

413.-31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 35/2000, SUSANA CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 46.00 m con Francisco Chávez Alcántara, al sur: 65.00 m con Ejido, al oriente: 107.00, 18.00 y 12.00 m con Cruz Chávez Mtz., al poniente: 70.00 m con Teresa Chávez Martínez. Superficie aproximada de: 4,112.25 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de enero del 2000 -El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica

414.-31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 36/2000, MARIA GUADALUPE SANCHEZ CAS MIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal Chapa de Mota, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 110.00 m con Miguel Calixto Rojas, al sur: 110.00 m con Rosario Sánchez Cruz, al oriente: 91.00 m con camino Nacional, al poniente: 60.00 m con una Barranca. Superficie aproximada de: 8 305.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 27 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica

415.-31 enero 3 y 8 febrero